



FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE ESGRIMA - CONFEDERACION SUDAMERICANA DE ESGRIMA
CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES - CONFEDERACION PANAMERICANA DE ESGRIMA
COMITE OLIMPICO ARGENTINO

BOLIVAR 358 - 3º - OF. 6

C1066AAH - BUENOS AIRES

Telefax +54-11-4807-0285

COMUNICADO DE PRESIDENCIA N° 3/2019

Teniendo en cuenta la realización de los Campeonatos Sudamericanos Infantiles y Veteranos en SÃO PAULO (BRASIL) del 18 al 22 de junio próximo, se definen a continuación los criterios de participación:

1. Para la conformación de la Delegación se tomará en cuenta los siguiente:
 - a. Para las categorías Infantiles A y B se definirá sobre la base del Ranking Nacional de cada categoría, y de las tres pruebas disputadas en el año se tomarán las dos mejores descartándose una. Se encuentra publicado en la Web de la Federación los respectivos rankings.
 - b. Para las categorías de Veteranos, la Sub Comisión de Veteranos publicará los rankings respectivos.
2. Conforme a lo establecido en Reglamento de Selección 2019, en el punto 1. a. 1) i): "Si la inscripción de tiradores extras genera la necesidad de incrementar la cantidad de oficiales de una delegación, los gastos que esto ocasione serán solventados por los mencionados tiradores".

En consecuencia se deberá asumir los costos de la concurrencia del Jefe de la Delegación Sr. RAÚL GERARDO BECERRA, la oficial femenina Prof. SILVINA CECILIA FREIJE y el árbitro internacional Lic. JUAN PABLO BARBOSA, por parte de los participantes de todas las categorías.
3. Los atletas interesados en participar a su costo, deberán informarlo al Jefe de la Delegación, Sr. RAÚL GERARDO BECERRA, a su dirección de correo electrónico raulgerardobecerra@gmail.com, siendo fecha límite para informar la intención de participar.
4. Habiendo ya cerrado la clasificación de Infantiles, los tiradores que pretendan concurrir deberán informarlo antes de 04 de junio próximo, a los efectos de conocer la cantidad de integrantes de la Delegación y poder estimar el costo extra por atleta.
5. Una vez establecido el costo se deberá abonar en divisas o a la Tesorería de F.A.E. o en su caso al Jefe de la Delegación.

BUENOS AIRES, 29 de mayo de 2019.-


Sr. JGM JORGE ALBERTO MONGE
SECRETARIO




Sr. Lic. VÍCTOR SERGIO GROUPIERRE
PRESIDENTE